

RIO GALLEGOS, 14 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.247/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Prof. Juan VILABOA mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a las Jornadas de Historia de la Patagonia con las ponencias tituladas "La fuga de los Dirigentes Peronistas desde Río Gallegos en 1957" y "La transición Política de los Territorios Nacionales y la caída del peronismo: El caso de Santa Cruz" (en co-autoría con la Prof. Aixa BONA), a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre los días 6 y 7 de Noviembre de 2008;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al citado profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Juan VILABOA la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a las Jornadas de Historia de la Patagonia con las ponencias tituladas "La fuga de los Dirigentes Peronistas desde Río Gallegos en 1957" y "La transición Política de los Territorios Nacionales y la caída del peronismo: El caso de Santa Cruz" (en co-autoría con la Prof. Aixa BONA), a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre los días 6 y 7 de Noviembre de 2008.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

561